

administración local

AYUNTAMIENTOS

LAS LABORES

ANUNCIO

Resolución 96/2021.

Siendo necesaria la sustitución de esta Alcaldía desde el día 16 de noviembre al 13 de diciembre de 2021.

En uso de la facultad que me confiere el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

He resuelto:

Delegar la totalidad de las Funciones de Alcaldía, durante el periodo arriba indicado en el Primer Teniente de Alcalde de la Corporación, D. Jose Antonio Pavón Carbonell.

El Alcalde.

Firma digital.

Anuncio número 3663

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>